

Ley de Seguro y Protocolo COVID-19

Lo que los empleadores deben saber

Luis Parada H.
Gabriela Andrade

Junio 2021



Ley N° 21.342

Teletrabajo obligatorio en los casos que indica

- **Trabajo a distancia** → MIENTRAS SE EXTIENDA ALERTA SANITARIA 30.09.2021
 - Trabajadores que padezcan una condición grave de salud
 - Trabajadores que tengan a su cuidado a un menor de edad o adulto mayor o haya sido beneficiario de la ley N° 21.247 (Ley de Crianza Protegida) o a personas con discapacidad.
- **Plazo de implementación de teletrabajo** → 10 días de notificada la condición del trabajador.
- **Imposibilidad de implementación de teletrabajo** →
 - Funciones no compatibles con trabajo a distancia
 - Acuerdo empleador y trabajador
 - Sin reducción de remuneración
 - Labores que no requieran atención al público o en las que se evite el contacto con terceros.

Ley N° 21.342

Protocolo obligatorio de Covid-19

- Previo al retorno a las labores presenciales o para continuar operando
- Organismos administradores del seguro de accidentes del trabajo
- Protocolo de obligatoria implementación para las empresas
- Plazo implementación → 10 días hábiles
 - Empresas que ya estén operando → a contar de la fecha de publicación de la Ley
- Empresas que aún no retornan → implementación antes del retorno presencial
- Prohibición de funcionamiento en caso de no contar con protocolo. Fiscalización DT. Multas y suspensión inmediata labores.

Ley N° 21.342

Contenido Protocolo Covid-19

- Toma diaria de la temperatura.
- Testeo de contagio
- Medidas de distanciamiento físico seguro.
- Disponibilidad de agua, jabón, y alcohol gel.
- Medidas de sanitización periódicas.
- Elementos de protección personal para los trabajadores.
- Definición y control de aforo, y medidas de prevención de aglomeraciones.
- Definición de turnos, procurando horarios diferenciados de entrada y salida, para evitar aglomeraciones en transporte público de pasajeros.
- Otras medidas que disponga la autoridad sanitaria en uso de sus facultades reglamentarias.

Ley N° 21.342

Licencias médicas por Covid-19

- Durante la vigencia de la Ley, esto es, mientras se extienda la alerta sanitaria actual, las licencias médicas por Covid-19 devengarán subsidio desde el primer día, no siendo aplicable la distinción según si la licencia tiene una duración inferior o superior a 11 días.

Ley N° 21.342

Seguro Individual Obligatorio de Salud por Covid-19:

- Trabajadores del sector privado
- Con contrato de trabajo
- → Que presten servicios de manera presencial, total o parcial
- Financiamiento o reembolso del 100% de los gastos o copago de hospitalización y rehabilitación de cargo del trabajador, asociados a la enfermedad.
- → Se excluyen aquellos trabajadores que hayan pactado trabajo a distancia o teletrabajo de manera exclusiva.

Ley N° 21.342

Seguro Individual Obligatorio de Salud por Covid-19:

- Costo de cargo íntegro del empleador
- Plazo → **Trabajador que ya ha retornado** → 30 días corridos desde 04 de junio de 2021
→ **Nuevo Trab. / Trab. que aún no retorna** → 10 días corridos siguientes al inicio de las labores
- Valor anual póliza → 0,42 UF máximo, por trabajador + IVA.
- Indemnización en caso de fallecimiento natural, con o por contagio de Covid-19 → UF 180.
- **Sanción por la no contratación del Seguro** → El empleador que no hubiere contratado el seguro será responsable del pago de las sumas que le habría correspondido cubrir al asegurador, sin perjuicio de las sanciones que correspondan conforme al Código del Trabajo.

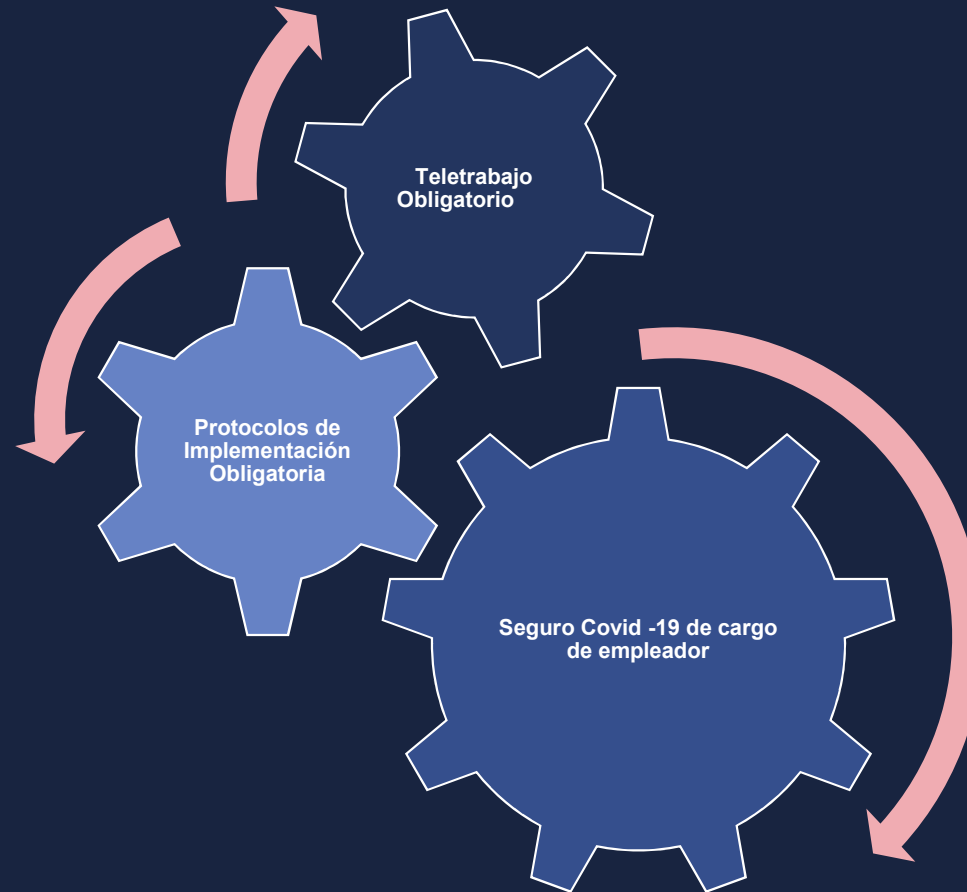
Ley N° 21.342

Pronunciamientos Dirección del Trabajo

- Ord. N° 1895 (14 de junio de 2021).
- Profesionales de la educación, educadores de párvulos y asistentes de la educación, naturaleza de sus funciones no permite la realización de sus labores de manera remota o por teletrabajo.
- Se ha efectuado de esta manera en el último período debido a la contingencia sanitaria por Covid-19 y por acto de autoridad → **Decreto N° 4 de 2020 del Min. de Salud y Res. Ex. N° 43 de 2020 Subs. de Salud**

En resumen...

Ley N° 21.342



MUCHAS GRACIAS